

Armenia, Quindío, mayo de 2026.

Referencia: Solicitud de cotización para el **SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.**

Cordial saludo,

Por medio del presente y en atención al asunto de la referencia, me permito solicitar de manera respetuosa cotización para el suministro de sustratos, requeridas por la secretaria de tránsito y transporte de armenia con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Licencias de conducción	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 623 del 7 de marzo de 2013, modificada por la Resolución 726 del 20 de marzo de 2013 y derogada parcialmente por Resolución 20223040019245 de 2022, todas normas del Ministerio de Transporte, compilada en la Resolución 20223040045295 de mismo Ministerio.	1
Licencias de tránsito	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1940 del 19 de mayo de 2009, modificada por la Resolución 3260 del 22 de julio de 2009 y la Resolución 20223040019245 del 12 de abril de 2022, actos administrativos emitidos por el del Ministerio de Transporte	1
Tarjeta de registro para remolque, semirremolque y maquinaria agrícola. Industrial y de construcción autopropulsada	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1044 del 11 de abril de 2013, derogada parcialmente en sus artículos 2,3,4,5,6, y 7 por la Resolución 20223040019245 del 12 de abril 2022.	1
Tarjeta de operación	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1484 de 2014.	1

Así mismo, se hace menester poner en conocimiento que, por políticas de la entidad estatal, los pagos están sujetos a los siguientes descuentos:

DESCUENTO	TARIFA	MARCO LEGAL
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%	Ordenanza 0005 de 2005, Artículo 4, litera a y Artículo 5 literal 8.2, Gobernación del Quindío.
ESTAMPILLA PROCULTURA	1.5%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XV (Artículo 158 y Artículo 160 literales 2 y 6, Artículo 161), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVI (Artículo 167 y Artículo 169 literales 2 y 6, Artículo 170), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	A partir del 04 de Agosto se realiza descuento del 2% por la Estampilla Para la Justicia Familiar teniendo en cuenta el Acuerdo 262 de Diciembre 2022 (EXCLUIDOS AQUELLOS CONTRATOS INFERIORES A 10 SMMLV Artículo octavo)
TASA PRODEPORTE Y RECREACION Nota: Los Contratos de Educación se encuentran exentos de la retención de este tributo.	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVII (Artículo 179 y Artículo 181 literales 2 y 6, Artículo 182), Estatuto Tributario Municipal
RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA Base de Retención: El 100% del valor de la factura antes del Iva	3.5% 2.5%	Artículo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEIVA POR COMPRAS Base de Retención: El valor del Iva registrado en la factura	15%	Artículo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEICA P.N y P.J Se aplica el valor de la Tabla de Retención vigente en el Acuerdo 229 de 2021 y al código de la actividad que el proveedor registre en el RUT	%	Acuerdo 229 de 2021, Estatuto Tributario Municipal

Información que es vital que la empresa tenga en cuenta al momento de emitir los precios de la cotización.

Por lo cual, solicito de manera respetuosa remitir esta información, en el término de 3 días hábiles, con el fin de que la Secretaría de Tránsito y Transporte pueda adelantar proceso de contratación para el **SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.**

Nota: al momento de anexar la cotización, solicito respetuosamente anexar certificado de homologación por el RUNT.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,


DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Elaboró: Juan Esteban Rivera Ocampo – Abogado Contratista SETTA





Daniel Jaime Castaño Calderon <secretariotransito@armenia.gov.co>

Solicitud de cotización para el SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.

Daniel Jaime Castaño Calderon <secretariotransito@armenia.gov.co>
Para: <Proyectos@muva.co>

lun, 25 de may., 3:57 p.m.

[Se ocultó el texto citado]

SOLICITUD COTIZACIONES VENALES OK.docx



Daniel Jaime Castaño Calderon <secretariotransito@armenia.gov.co>

Solicitud de cotización para el SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.

Daniel Jaime Castaño Calderon <secretariotransito@armenia.gov.co>

Para: <syurcowicz@intexus.la>/

lun, 25 de may., 3:57 p.m.

[Se ocultó el texto citado]

SOLICITUD COTIZACIONES VENALES OK.docx



Daniel Jaime Castaño Calderon <secretariotransito@armenia.gov.co>

Solicitud de cotización para el SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.

Daniel Jaime Castaño Calderon <secretariotransito@armenia.gov.co>

lun, 25 de may., 3:56 p.m.

Para: <Gerenciageneral@inversioncys.com> ✓

Cordial saludo,

Por medio del presente, en atención al asunto de la referencia, me permito solicitar de manera respetuosa una cotización para el suministro de sustratos requeridos por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas del adjunto.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su propuesta económica.

Atentamente,

[Se ocultó el texto citado]

SOLICITUD COTIZACIONES VENALES OK.docx



Daniel Jaime Castaño Calderon <secretariotransito@armenia.gov.co>

RE: Solicitud de cotización para el SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AU...

Director de Proyectos y Tecnología <dirproyectos@muva.co>
Para: Daniel Jaime Castaño Calderon <secretariotransito@armenia.gov.co>

28 de mayo de 2026 a las 10:05

Buenos días,

Cordial saludo.

Adjunto envío la cotización solicitada para su estudio y análisis. Quedo atento a cualquier inquietud o comentario.

Muchas gracias.



Sergio Andrés Cáceres Mosquera

Ing. de Sistemas

Esp. Sistemas Integrados de Calidad

Esp. Gerencia de Proyectos

Director de Proyectos y Tecnología

3103886597 | dirproyectos@muva.co

www.muva.co

Calle 4 # 42-29 Cali Valle del Cauca



NO IMPRIMAS SI NO ES NECESARIO, protege el MEDIO AMBIENTE.

Enviado con desde MUVA SAS

De: Daniel Jaime Castaño Calderon <secretariotransito@armenia.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 15:57

Para: Director de Proyectos y Tecnología <dirproyectos@muva.co>

Asunto: Fwd: Solicitud de cotización para el SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AU...

Cordial saludo,

Por medio del presente, en atención al asunto de la referencia, me permito solicitar de manera respetuosa una cotización para el suministro de sustratos requeridos por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas del adjunto.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su propuesta económica.

Atentamente,



DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN
Secretario de Tránsito y Transporte

Cra. 19 A Calle 30 Antigua Estación del Ferrocarril,
Armenia - C.P. 52002 - Correo Electrónico:
secretariotransito@armenia.gov.co



RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN ARMENIA - MUVA 2026.pdf
181K



Cali, mayo de 2026

Señores
SECRETARÍA TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA
DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

ASUNTO: SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA."

El suscrito, WILTER SANTIAGO ORDOÑEZ ZAMBRANO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.186.034, expedida en Puerto Asís – Putumayo, en mi calidad de representante Legal de la EMPRESA MUVA S.A.S. NIT. No. 846.000.733-1 presento la presente propuesta económica, elaborada conforme a los requerimientos establecidos así:

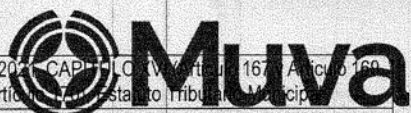
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
Licencias de conducción	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 623 del 7 de marzo de 2013, modificada por la Resolución 726 del 20 de marzo de 2013 y derogada parcialmente por Resolución 20223040019245 de 2022, todas normas del Ministerio de Transporte, compilada en la Resolución 20223040045295 de mismo Ministerio.	1	30.650
Licencias de tránsito	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1940 del 19 de mayo de 2009, modificada por la Resolución 3260 del 22 de julio de 2009 y la Resolución 20223040019245 del 12 de abril de 2022, actos administrativos emitidos por el del Ministerio de Transporte	1	30.650
Tarjeta de registro para remolque, semirremolque y maquinaria agrícola. Industrial y de construcción autopropulsada	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1044 del 11 de abril de 2013, derogada parcialmente en sus artículos 2,3,4,5,6, y 7 por la Resolución 20223040019245 del 12 de abril 2022.	1	30.650
Tarjeta de operación	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1484 de 2014.	1	30.650

Así mismo, se hace menester poner en conocimiento que, por políticas de la entidad estatal, los pagos están sujetos a los siguientes descuentos:

DESCUENTO	TARIFA	MARCO LEGAL
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%	Ordenanza 0005 de 2005, Artículo 4, letra a y Artículo 5 literal 8.2, Gobernación del Quindío.
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,5%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XV (Artículo 158 y Artículo 160 literales 2 y 6, Artículo 161), Estatuto Tributario Municipal



CALLE 4 N° 42-29 B/ EL LIDO
CALI - VALLE DEL CAUCA
CEL: 3103777777 - 3103886878
gerencia@taxorito.com



ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO VII (Artículo 169 y Artículo 169 literales 2 y 6, Artículo 170), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	A partir del 04 de Agosto se realiza descuento del 2% por la Estampilla Para la Justicia Familiar teniendo en cuenta el Acuerdo 262 de Diciembre 2022 (EXCLUIDOS AQUELLOS CONTRATOS INFECTADOS POR COVID-19), Estatuto Tributario Municipal
TASA PRODEPORTE Y RECREACION Nota: Los Contratos de Educación se encuentran exentos de la retención de este tributo.	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO VII (Artículo 179 y Artículo 181 literales 2 y 6, Artículo 182), Estatuto Tributario Municipal
RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA Base de Retención: El 100% del valor de la factura antes del Iva	3.5% 2.5%	Artículo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEIVA POR COMPRAS Base de Retención: El valor del Iva registrado en la factura	15%	Artículo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEICA P.N y P.J Se aplica el valor de la Tabla de Retención vigente en el Acuerdo 229 de 2021 y al código de la actividad que el proveedor registre en el RUT	%	Acuerdo 229 de 2021, Estatuto Tributario Municipal

Para tal efecto, los datos requeridos como proponente interesado son:

MUVA S.A.S.

NIT: 846.000.733-1

Correo electrónico: gerencia@muva.co

Dirección: Calle 4 No. 42 – 29, Barrio el Lido (Cali – Valle)

Teléfono: (2) 4073804 - 3103885742

Rep. Legal: WILTER SANTIAGO ORDOÑEZ ZAMBRANO – Cali – Valle

Documento de identificación: 18.186.034 de Puerto Asís – Putumayo

Atentamente,

WILTER SANTIAGO ORDOÑEZ ZAMBRANO

Representante legal

C.C. No. 18.186.034 de Puerto Asís – Putumayo



CALLE 4 N° 42-29 B/ EL LIDO
CALI - VALLE DEL CAUCA
CEL: 3103777777 - 3103886878
gerencia@taxorito.com



Solicitud de cotización para el SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.

Simcha Yurcowicz <syurcowicz@intexus.la>

Para: Daniel Jaime Castaño Calderon <secretariotransito@armenia.gov.co>

28 de mayo de 2026 a las 15:42

Buenas tardes Dr. Castaño,

De acuerdo con lo solicitado, anexo la cotización requerida.

Cordialmente.

Simcha Yurcowicz

[El texto citado está oculto]



Respuesta Cotizacion Armenia Intexus Mayo 2026.pdf
310K

Bogotá, mayo de 2026.

Señores
SECRETARÍA TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA
DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Referencia: Cotización para el **SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.**

David Enrique Rojas Peralta, en mi calidad de Representante Legal de Intexus, atendiendo su solicitud de cotización y las condiciones técnicas solicitas nos permitimos presentar la siguiente cotización:

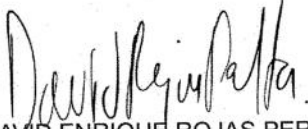
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
Licencias de conducción	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 623 del 7 de marzo de 2013, modificada por la Resolución 726 del 20 de marzo de 2013 y derogada parcialmente por Resolución 20223040019245 de 2022, todas normas del Ministerio de Transporte, compilada en la Resolución 20223040045295 de mismo Ministerio.	1	30.500
Licencias de tránsito	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1940 del 19 de mayo de 2009, modificada por la Resolución 3260 del 22 de julio de 2009 y la Resolución 20223040019245 del 12 de abril de 2022, actos administrativos emitidos por el del Ministerio de Transporte	1	30.500
Tarjeta de registro para remolque, semirremolque y maquinaria agrícola. Industrial y de construcción autopropulsada	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1044 del 11 de abril de 2013, derogada parcialmente en sus artículos 2,3,4,5,6, y 7 por la Resolución 20223040019245 del 12 de abril 2022.	1	30.500
Tarjeta de operación	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1484 de 2014.	1	30.500

Así mismo, se hace menester poner en conocimiento que, por políticas de la entidad estatal, los pagos están sujetos a los siguientes descuentos:

DESCUENTO	TARIFA	MARCO LEGAL
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%	Ordenanza 0005 de 2005, Artículo 4, letra a y Artículo 5 literal 8.2, Gobernación del Quindío.

ESTAMPILLA PROCULTURA	1.5%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XV (Artículo 158 y Artículo 160 literales 2 y 6, Artículo 161), Estatuto Tributario Municipal	
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVI (Artículo 167 y Artículo 169 literales 2 y 6, Artículo 170), Estatuto Tributario Municipal	
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	A partir del 04 de Agosto se realiza descuento del 2% por la Estampilla Para la Justicia Familiar teniendo en cuenta el Acuerdo 262 de Diciembre 2022 (EXCLUIDOS AQUELLOS CONTRATOS INFERIORES A 10 SMMMLV Artículo octavo)	
TASA PRODEPORTE Y RECREACION Nota: Los Contratos de Educación se encuentran exentos de la retención de este tributo.	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVII (Artículo 179 y Artículo 181 literales 2 y 6, Artículo 182), Estatuto Tributario Municipal	
RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA Base de Retención: El 100% del valor de la factura antes del Iva	3.5% 2.5%	Artículo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente	
RETEIVA POR COMPRAS Base de Retención: El valor del Iva registrado en la factura	15%	Artículo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente	
RETEICA P.N y P.J Se aplica el valor de la Tabla de Retención vigente en el Acuerdo 229 de 2021 y al código de la actividad que el proveedor registre en el RUT	%	Acuerdo 229 de 2021, Estatuto Tributario Municipal	

Cordialmente,


DAVID ENRIQUE ROJAS PERALTA
Representante Legal
Intexus S.A.S



Solicitud de cotización para el SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.

Flor Fandiño <gerenciageneral@inversioncys.com>

28 de mayo de 2026 a las 10:02

Para: Daniel Jaime Castaño Calderon <secretariotransito@armenia.gov.co>

Cordial saludo, adjunto encontraran cotizacion y resolución por parte del ministerio.

Cordialmente,

Inversión Comercial & Servicios S.A.S.

Flor Arelis Fandiño V.

Gerente General

Celular - 318 338 03 43

Gerenciageneral@inversioncys.com

<http://www.inversioncys.com/>

AV CARRERA 9 # 113-52 OFICINA 907

EDIFICIO TORRES UNIDAS II

BOGOTA - COLOMBIA.

Teléfono fijo: (601)-7452922

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **IC&S Autorizacion Ministerio de Transporte.pdf**
2980K

 **Cotizacion ICYS para Armenia mayo 2026.pdf**
107K

Bogotá, mayo de 2026.

Señores
SECRETARÍA TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA
DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Referencia: Cotización para el **SUMINISTRO DE SUSTRATOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PARA REMOLQUE, SEMIRREMOLQUE Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA Y TARJETAS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.**

Flor Arelis Fandiño Velasco, en calidad de representante legal de la compañía Inversión Comercial y Servicios S.A.S., atendiendo su solicitud de cotización y las condiciones técnicas solicitas nos permitimos presentar la siguiente cotización:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
Licencias de conducción	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 623 del 7 de marzo de 2013, modificada por la Resolución 726 del 20 de marzo de 2013 y derogada parcialmente por Resolución 20223040019245 de 2022, todas normas del Ministerio de Transporte, compilada en la Resolución 20223040045295 de mismo Ministerio.	1	30.800
Licencias de tránsito	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1940 del 19 de mayo de 2009, modificada por la Resolución 3260 del 22 de julio de 2009 y la Resolución 20223040019245 del 12 de abril de 2022, actos administrativos emitidos por el del Ministerio de Transporte	1	30.800
Tarjeta de registro para remolque, semirremolque y maquinaria agrícola. Industrial y de construcción autopropulsada	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1044 del 11 de abril de 2013, derogada parcialmente en sus artículos 2,3,4,5,6, y 7 por la Resolución 20223040019245 del 12 de abril 2022.	1	30.800
Tarjeta de operación	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1484 de 2014.	1	30.800

Así mismo, se hace menester poner en conocimiento que, por políticas de la entidad estatal, los pagos están sujetos a los siguientes descuentos:

DESCUENTO	TARIFA	MARCO LEGAL
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%	Ordenanza 0005 de 2005, Artículo 4, litera a y Artículo 5 literal 8.2, Gobernación del Quindío.
ESTAMPILLA PROCULTURA	1.5%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XV (Artículo 158 y Artículo 160 literales 2 y 6, Artículo 161), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVI (Artículo 167 y Artículo 169 literales 2 y 6,

		Artículo 170), Estatuto Tributario Municipal
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	A partir del 04 de Agosto se realiza descuento del 2% por la Estampilla Para la Justicia Familiar teniendo en cuenta el Acuerdo 262 de Diciembre 2022 (EXCLUIDOS AQUELLOS CONTRATOS INFERIORES A 10 SMMLV Artículo octavo)
TASA PRODEPORTE Y RECREACION Nota: Los Contratos de Educación se encuentran exentos de la retención de este tributo.	2%	Acuerdo 229 de 2021, CAPITULO XVII (Artículo 179 y Artículo 181 literales 2 y 6, Artículo 182), Estatuto Tributario Municipal
RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA Base de Retención: El 100% del valor de la factura antes del Iva	3.5% 2.5%	Artículo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEIVA POR COMPRAS Base de Retención: El valor del Iva registrado en la factura	15%	Artículo 367 Estatuto Tributario: Tabla de Retención en la fuente
RETEICA P.N y P.J Se aplica el valor de la Tabla de Retención vigente en el Acuerdo 229 de 2021 y al código de la actividad que el proveedor registre en el RUT	%	Acuerdo 229 de 2021, Estatuto Tributario Municipal

Cordialmente,



INVERSIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S.
Representada legalmente por:
FLOR FANDIÑO